



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 8 6 0

CONTENIDO:

DECRETO NUMERO 2852/2014: Declárase de Interés Municipal la realización de la XIV Edición de Autoclásica, a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del corriente, en las instalaciones del Hipódromo de San Isidro, organizada por el Club de Automóviles Clásicos de la República Argentina.-

Publicado, el día 17 de setiembre de 2014.

SAN ISIDRO, 10 de setiembre de 2014

DECRETO NUMERO: **2852**

VISTO la presentación efectuada por el Club de Automóviles Clásicos de la República Argentina; y

Considerando:

QUE en la misma da cuenta de la realización de la XIV Edición de Autoclásica, a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del corriente, en las instalaciones del Hipódromo de San Isidro;

QUE dicho evento está organizado por el Club de Automóviles Clásicos de la República Argentina, quien realiza desde hace más de cuarenta y cinco años la tarea de resguardar, preservar y restaurar las más importantes piezas de la industria automotriz de todos los tiempos, y a la que asisten cada año más personas, convirtiéndola en un clásico festival cultural en San Isidro;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que dispone el dictado del acto administrativo pertinente, declarando de interés municipal dicho acontecimiento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1ro.- Declárase de Interés Municipal la realización de la XIV Edición de ***** Autoclásica, a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de octubre del corriente, en las instalaciones del Hipódromo de San Isidro, organizada por el Club de Automóviles Clásicos de la República Argentina.-

ARTICULO 2do.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas